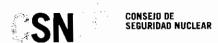
www.csn.es

## CSN/AIN/04/IRA-3156/2017



Página 1 de 3

# ACTA DE INSPECCIÓN

D. acreditado como		funcionario del Co	nsejo de Seguridad Nu	ıclear (CSN),
CERTIFICA: Que DE FRUTOS E HIJ de Guadaira (Sev	OS, S.A., sito en	a dieciocho de julio	de dos mil diecisiete e	n ENRIQUE
ubicada en el autorización de Energética y Mir	emplazamiento funcionamiento nas del Ministeri	referido, destinado fue concedida po	aviso, una instalació do a análisis instrum or la Dirección Genera rgía y Turismo en fecha	iental, cuya I de Política
La Inspección fu quien aceptó la protección radio	, Administra finalidad de la i	ntiva de la instalac	, Supervisor de la insta ión, en representaciór to se relaciona con la	del titular,
inspección que e en la tramitació podrán ser publ que se notifica a aportada durant restringido.	el acta que se lev n de la misma, icados de oficio, los efectos de qu se la inspección p paciones efectua	ante de este acto, a tendrán la conside o a instancia de cu ue el titular exprese podría no ser public adas por la Inspec	vertido previamente a así como los comentario eración de documento alquier persona física o qué información o doc cable por su carácter co ción, así como de la	os recogidos s públicos y o jurídica. Lo cumentación onfidencial o
UNO. INSTALAC	IÓN.			
- Disponen de	e un equipo auto	orizado		n/s 53970.
- El equipo te	nía una placa id	entificativa con los	datos del mismo	
del despach	o del Supervisor	r, que a su vez está	con llave en el interior dotada de cerradura. nsable.	Las llaves se

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

## CSN/AIN/04/IRA-31S6/2017

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Página 2 de 3

-	El equipo dispone de indicador luminoso y sensor de proximidad.
-	La activación de la radiación se realiza pulsando el gatillo, con el sensor de proximidad activado y el pulsador de seguridad manual.
DC	S. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.
-	Disponen de un monitor de radiaciónn/s 0344 con certificado de calibración en origen de 2007
-	Disponen de un programa de calibración (cada cuatro años) y verificación (anualmente) de los sistemas de detección y medida de la radiación.
-	No han verificado el monitor de radiación.
-	Han superado el periodo de calibración establecido en su programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación.
TR	ES. NIVELES DE RADIACIÓN.
-	Durante la inspección se midieron tasas de dosis máximas de 13 $\mu$ Sv/h junto a la zona de emisión de rayos-X.
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	
CU	IATRO, PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
Ŷ	Disponen del informe dosimétrico del año 2016 emitido por Infocitec. Se indican dosis por pérdida dosimétrica.
T.	No disponen de informes dosimétricos del año 2017.
CII	NCO. DOCUMENTACIÓN.
-	No han realizado la vigilancia radiológica semestral del equipo.

Disponen de Diario de Operación diligenciado, sin rellenar desde fecha 05/02/15.

www.csn.es

## CSN/AIN/04/IRA-3156/2017



S.A." para que con

contenido del Acta

Tras conversaciones mantenio

@ MACEMOS

a Augar y fecha,

Página 3 de 3

No han enviado el informe anual correspondiente al año 2016
S. DESVIACIONES
No han verificado el monitor de radiación (especificación I.6 de la IS-28).
Han superado el periodo de calibración establecido en su programa de calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación (especificación I.6 de la IS-28).
No disponen de informes dosimétricos del año 2017 (especificación I.2 de la IS- 28).
No han realizado la vigilancia radiológica semestral del equipo (especificaciones I.6 y I.9 de la IS-28).
Disponen de Diario de Operación diligenciado, sin rellenar desde fecha 05/02/15 (especificación I.8 de la IS-28).
No han enviado el informe anual correspondiente al año 2017 (especificación I.6 de la IS-28).
el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre ergía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre alaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la erida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y a Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

### **DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/04/IRA-3156/2017, correspondiente a la inspección realizada en ENRIQUE DE FRUTOS E HIJOS, 5.A., el dieciocho de julio de dos mil diecisiete, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios remitidos por el titular.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: